



**e-l@tina**

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del  
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))  
con sede en el  
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación\***

**Luciano Alonso**

Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral / Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Correo electrónico: [lucalonso@arnet.com.ar](mailto:lucalonso@arnet.com.ar) / [lonso@fhuc.unl.edu.ar](mailto:lonso@fhuc.unl.edu.ar).

Recibido con pedido de publicación: 5 de mayo del 2007

Aceptado para publicación: 18 de mayo del 2007

---

\* La primera versión de este artículo fue presentada ante las IV Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea UNNE, Resistencia, Argentina, 2004.

## **Resumen**

### **Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación**

El artículo presenta un ejercicio de reflexión a partir de una operación comparativa sobre las formas fundamentales de la violencia en cuatro dictaduras iberoamericanas: el salazarismo portugués, el franquismo español, el pinochetismo chileno y el “proceso de reorganización nacional” argentino. Se definen esas experiencias autoritarias como dictaduras regresivas, distanciándolas del concepto de fascismo pero al mismo tiempo observando su “parecido de familia” respecto de determinadas formas represivas. Recurriendo a elementos de estudios socio-históricos muchas veces divergentes, se construye un marco interpretativo general y se trata de extraer consecuencias teóricas de una comparación diferenciadora entre los regímenes de violencia de los cuatro casos citados. Sin negar la multiplicidad de variables que pueden explicar el despliegue de un modo de dominación, se focaliza la atención en dos aspectos que se consideran importantes para iniciar un análisis comparativo: las opciones concretas por determinadas técnicas y estrategias represivas y la consideración de los conflictos como episodios de lucha de clases.

**Palabras clave:** Modo de dominación; régimen de violencia; dictaduras regresivas; comparación diferenciadora

## **Summary**

### **Mode of domination and regimes of violence in Ibero-American dictatorships. A Comparison Outline**

The article is an exercise of a comparative operation about the fundamental forms of violence in four Ibero-American dictatorships: the Portugal of Salazar, the Spanish Franco's regime, the Chilean “pinochetism” and the Argentinian last dictatorship. These authoritarian experiences are defined as regressive dictatorships, different from the concept of fascism but at the same time with a “seemed of family” respect of certain repressive forms. Using elements of divergent social and historical studies, the article offers a general interpretive frame and theoretical consequences of the comparison from the difference between the rate of violence in the four mentioned cases. In despite of the multiple variables that can explain the unfolding of a way of domination, the attention is concentrated in two aspects that are considered important to initiate a comparative analysis: the concrete options for certain technologies and repressive strategies, and the consideration of conflicts as class struggle episodes.

**Keywords:** Mode of domination; regime of violence; regressive dictatorships; comparison from the difference

## Introducción

El presente texto constituye un ejercicio de reflexión a partir de una operación comparativa sobre las formas fundamentales de la violencia en cuatro dictaduras iberoamericanas: el salazarismo portugués, el franquismo español, el pinochetismo chileno y el “proceso de reorganización nacional” argentino. En tanto tal, no se basa en una investigación aplicada ni en una pesquisa bibliográfica exhaustiva, sino que trata de recuperar elementos de estudios socio-históricos muchas veces divergentes para esbozar un marco interpretativo general y extraer consecuencias teóricas. Como continuación de un análisis anterior sobre las formas y funciones de la violencia en las narrativas de la sociología histórica (Alonso, 2003), apunta específicamente a la consideración del uso de la violencia al interior de Estados estables como modo de intervención política asumido por las élites para mantener la dominación (Tilly, 1993, 1995, Tilly, 2000; Tilly y otros, s/f) y a la detección de prácticas específicas de violencia como componente sustancial de situaciones sociales conflictivas (Barrington Moore, 1990, 1991, 1996, 2001)

### 1. Las dictaduras regresivas como modo de dominación

En una operación de comparación universalizadora entre unidades estatales, las dictaduras ibéricas del franquismo y el salazarismo pueden ser consideradas junto con diversos casos de dictaduras latinoamericanas, como ser los de Chile y Argentina en la década de 1970. Desde la perspectiva de la sociología histórica, es factible tratar de encontrar algunas pautas comunes a todo un conjunto de regímenes dictatoriales, sea en lo relativo a sus estructuras, sea en lo que hace a su emergencia y desarrollo. En otro sentido, también es posible realizar una comparación globalizadora que intente colocar los distintos casos en un mismo sistema histórico, considerando a las dictaduras en un período determinado y tratando de apreciar la función que cumplen respecto del desarrollo social, a diferencia de regímenes liberales o liberal-democráticos<sup>1</sup>

En principio las unidades de comparación equiparables serían los regímenes portugués y español por un lado y los chileno y argentino por el otro. El paralelismo temporal, las posibilidades de cotejo de las estructuras sociales y de las instituciones políticas, las condiciones de los contextos internacionales, sus mutuas influencias y sus características ideológicas harían factible una comparación de esos pares por separado. Por otra parte, la lógica de los acontecimientos fue diferente en cada uno de los casos; ninguna de las situaciones históricas a las que corresponden las dictaduras aludidas estaba definida estructuralmente, aunque por fin resultarían inevitables luego de procesos complejos y multicausales. En cierta medida los cuatro casos constituyen situaciones diversas, irreductibles unas a otras.

Sin embargo, existen razones que justifican una comparación ampliada. Es posible situar la comparación en los aspectos relativos a las formas que asumieron y a los contextos en los cuales se facilitó su desarrollo. En tanto regímenes políticos son pasibles de clasificación y de explicaciones estructural-funcionales y causales cotejables. Por lo pronto los unifica el hecho de ser concebidos habitualmente como dictaduras de derechas.

Hace más de medio siglo Franz Neumann propuso concebir a la dictadura como “...el gobierno de una persona o de un grupo de personas que se arrojan el poder dentro del Estado y lo monopolizan, ejerciéndolo sin restricciones”, distinguiendo tres tipos ideales de dictadura que sólo se aproximarían a las realidades históricas, a saber, las dictaduras simples, cesarianas y totalitarias. En su forma simple –la más frecuente– la dictadura se ejercería mediante el control “...de los que podrían llamarse instrumentos clásicos de dominación: ejército, policía, burocracia, magistratura” (Neuman,

---

<sup>1</sup> Las características de los modos de comparación universalizadora y globalizadora en Charles Tilly (1991).

1968: 218-221).<sup>2</sup> Descartando todo intento de ofrecer tipologías alternativas o por el contrario quedar encerrados en las limitaciones de la propuesta de Neumann, es posible rescatar algunos elementos de su análisis para delimitar un tipo de dictadura extendido en el ámbito iberoamericano a lo largo de gran parte del siglo XX.<sup>3</sup>

Los procesos dictatoriales aludidos se caracterizaron por la constitución de regímenes que fueron la negación misma de los procesos de liberalización y democratización, y por consiguiente constituyeron sistemas políticos regresivos en un intento de sostener a clases sociales o fracciones de clases amenazadas por la decadencia o la competencia y que se esforzaban por conservar su status y su poder (Neuman, 1968: 233-236).<sup>4</sup> Teniendo en cuenta la situación “defensiva” del bloque de poder a la que respondían las dictaduras, éstas pueden ser identificadas como una forma del “Estado de excepción capitalista” conceptualizado por Nicos Poulantzas (1998).<sup>5</sup> En las condiciones de la política de masas del siglo XX, esas dictaduras regresivas se vieron necesitadas de adoptar modos “totalitarios” –o mejor dicho, filofascistas– de control sobre la educación y los medios de comunicación, pero las condiciones sociales y el carácter defensivo de las condiciones de dominación de clases que se sentían amenazadas les impidieron plantearse como opciones “revolucionarias” y controlar el conjunto de las instituciones económicas y de la vida social, que quedaron en manos del bloque social de dominación. En ese sentido, este tipo de dictaduras no alcanzaron el modelo totalitario de Neumann o el fascista de Poulantzas, lo que no quiere decir que ese modelo no les resultara atractivo a diferentes actores implicados en el poder dictatorial, sino que simplemente no era socialmente posible instituirlo o que faltó la articulación de movimientos de masas suficientemente poderosos que obligaran a los bloques de poder a resignar el control sobre el conjunto de la vida social a manos del “Estado de excepción”.

Esta caracterización permite delimitar como campo de análisis las dictaduras de derechas que intentaron frenar la emergencia de movimientos de masas y mantener el *status quo* en países modernos o en vías de modernización. En ese sentido se opusieron a las democracias liberales modernas, aunque hay que admitir que esa contraposición es meramente descriptiva y se usa habitualmente con fines práctico-ideológicos que tienden a justificar regímenes actuales supuestamente democráticos (Stoppino, 1994: 497).<sup>6</sup> También se diferencian de las dictaduras que se pretenden de emergencia o preparatorias de la democracia, de las que tienen objetivos socialmente

---

<sup>2</sup> Hugo Quiroga entiende la dictadura argentina de 1976-83 en los términos de “dictadura simple” de Neumann; aunque su conceptualización no difiere mucho, acota pertinentemente que en las dictaduras la transmisión de autoridad opera de arriba hacia abajo (Quiroga, 2004: 44 y 77).

<sup>3</sup> Mario Stoppino (1994) presenta un detallado resumen de las tipologías propuestas para el análisis de los fenómenos dictatoriales. Más adecuado que discutir aquí la pertinencia de una u otra parece el adoptar simplemente un marco referencial para la discusión.

<sup>4</sup> A los efectos de este trabajo se presupone que no existen diferencias insalvables entre situaciones defensivas de clases más o menos tradicionales, o situaciones que afectan la dominación de clases extendidas o fracciones de clases reducidas.

<sup>5</sup> Si bien el marco interpretativo general de Poulantzas tiende a caer en una metafísica estructuralista de las clases sociales, muchos sus conceptos son sumamente operativos.

<sup>6</sup> El uso del tiempo pasado para referir a las dictaduras regresivas es simplemente un artificio discursivo que enfatiza la posterior transición a regímenes liberal- democráticos en los casos que se abordan y de ninguna manera la noción de inexistencia de regímenes dictatoriales equiparables en otras latitudes.

revolucionarios e incluso de aquellas que se definen por la instalación de regímenes radicalmente reaccionarios que intentan restaurar supremacías perdidas remodelando profundamente los cimientos de la sociedad, las formas de la dominación y las mismas estructuras de la personalidad, como es el caso de los regímenes fascistas (Neumann, 1968: 236). Por fin y aunque tenga fuertes vinculaciones con los intentos de mantener en el poder a las clases que tradicionalmente lo detentaban, se diferencian de la dominación oligárquica como forma particular e histórica de los países iberoamericanos, que conlleva una relación de poder en la cual las mayorías son expropiadas y excluidas del sistema político por medio de una “ficción democrática”.

Este recorte permite incluir a los regímenes emergentes de asonadas militares en la Europa prefascista y a la inmensa mayoría de las dictaduras militares o cívico-militares de América Latina en el siglo XX. En un extremo, el franquismo español, el salazarismo portugués y la dictadura de los coroneles en Grecia constituirían el límite que más se acerca al tipo ideal totalitario o fascista definido por Neumann,<sup>7</sup> aunque no debe olvidarse que en tanto dictaduras tradicionales eran algo distinto de ese impactante modelo. En otro extremo, las dictaduras centro-europeas de la década de 1920 se hallarían aún más alejadas del fascismo y cercanas a los modos oligárquicos, pues aunque se constituyeron en un mismo “clima de época” intentaron dar continuidad a formas de participación política reducidas y controladas, reservadas a las clases propietarias. En el medio, el amplio arco conformado por las dictaduras militares clásicas en América Latina asumió una variedad importante de formas institucionales.

Es correcto que las diferentes dictaduras mencionadas no pueden subsumirse en el concepto de fascismo, y de ahí su frecuente identificación como “dictaduras de derechas” de carácter nacionalista.<sup>8</sup> Si bien la España de Franco asumió desde 1937 la forma de Estado de partido único con las FET y las JONS, al tiempo que lo mismo sucedía en el Portugal de Salazar con el partido Unión Nacional, ni una ni otra organización constituyeron formaciones políticas iguales a los partidos fascistas. Para mayor diferenciación hay que consignar la extrema heterogeneidad del bloque vencedor en la guerra civil española, que incluía a falangistas, monárquicos, católicos de variadas tendencias, carlistas y otros tradicionalistas, en el cual las voces propiamente fascistas que pretendían su propia “revolución” quedaron opacadas. Por su parte, Portugal presenta el único ejemplo de una dictadura corporativa en la cual se mantuvo el funcionamiento del parlamento —a similitud de los modelos precedentes polaco, húngaro y rumano— y aún se toleró un espacio formal para cierta oposición que sirvió al régimen como elemento de legitimación. Ni en Chile ni en Argentina, signados por otro contexto internacional y otro tiempo de las ideas políticas, se llegó a la

---

<sup>7</sup> Neumann produjo una identificación entre modelo totalitario y nazifascismo, sin teñir el concepto de totalitarismo con las presiones ideológicas de la Guerra Fría ni el intento de asimilar nazismo y stalinismo. Sin impugnar el uso del concepto y haciendo la salvedad de que parece más adecuado hablar de “técnicas totalitarias” en función de las pretensiones de una tecnología de dominación que de “totalitarismo” como tipo de régimen político, hay que destacar que la definición de Neumann escapa a dos errores frecuentes. Uno, ejemplificado por Hannah Arendt (1994), es el que asocia totalitarismo a la pasivización y uniformización de los actores sociales sin mayores interrogantes sobre las opciones de los distintos grupos —sobre todo en tanto que las clases sociales no desaparecieron en ninguna sociedad “totalitaria”— y remitiendo la aceptación o rechazo a actitudes individuales. El otro es el que corresponde a una distinción fuerte entre totalitarismo y “autoritarismo” (v.g. Friedrich y Brzezinski, 1975), que tiende a centrarse en la descripción de las técnicas de dominación y homologa sistemas socioeconómicos e ideologías muy diversas, exculpando por comparación a los Estados autoritarios.

<sup>8</sup> El resumen de esa posición sobre el franquismo en la intervención de Ismael Saz Campos en el Seminario de Benissa (Saz Campos, 2002).

concentración de la participación política.<sup>9</sup> En ambos casos se suspendió la actividad de los partidos políticos pero se mantuvieron contactos con ellos y sólo se prohibió la existencia de los partidos de izquierda –prohibición que en el caso Argentino no alcanzó al Partido Comunista–. Desde la perspectiva de la crisis ideológica, ésta se saldó en España y Portugal con participación de la Iglesia Católica y con un antisocialismo tanto tradicional como modernizante en Argentina y Chile, más que con el desarrollo de una ideología original. Por fin, desde la perspectiva social sólo en el caso chileno el régimen se asentó claramente en parte de las clases medias, pero no en su movilización política permanente ni en su protagonismo, sino más que nada en su conformidad con las políticas represivas y con el resguardo de la propiedad (cf. Botti, 1992; Tusell, 1990; Pena Rodríguez, 1999; de la Torre Gómez, 1997).<sup>10</sup>

Pero todas esas observaciones no deberían llevar a “exculpar” de características fascistas a esas dictaduras regresivas, que tuvieron influencias variables de tal ideología en distintos sectores e instituciones. La aproximación al universo del fascismo fue mucho más clara en los primeros casos mencionados y en particular en España y Portugal al menos hasta 1945-1949. Ello ha permitido conceptualizar al salazarismo como variante peculiar del fascismo<sup>11</sup> y al franquismo como fascismo abortado, que desde mediados de la década de 1950 se transforma en un autoritarismo modernizante (Morlino, 1994). Podría incluso recordarse el lapidario juicio de Josep Fontana sobre la dictadura española: si no fue todavía más allá en su carácter reaccionario no es porque no fuera ese el objetivo de la Falange y de los tradicionalistas, sino simplemente porque no pudieron (Fontana, 1986; Chueca, 1986). Amén de ello, en los dos países peninsulares hubo partidos de masas, control de los medios de comunicación, promoción de un nacionalismo extremo y otras características asociadas al fascismo. Por el lado latinoamericano, si bien en Argentina no se desarrolló un intento coordinado de fascismo o neofascismo, más de un militar hizo profesión de fe nazi o fascista, actitud compartida por un sector marginal del movimiento político más importante: el justicialismo. En Chile, en cambio, los grupos fascistas fueron un componente esencial de la ofensiva de derechas previa al golpe de estado de 1973 y continúan en funcionamiento hasta el día de hoy, con variaciones en su peso y publicidad. Quizás el fascismo chileno tuvo una hora de gloria con el régimen de Pinochet y la calificación que los opositores realizaron desde el primer momento no sea tan anacrónica.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> La fallida experiencia del Movimiento de Opinión Nacional en Argentina parece emparentada con esa idea de habilitar el juego electoral entre los sectores que se avengan a suscribir las bases ideológico-políticas de la dictadura.

<sup>10</sup> Respecto de las clases medias chilenas, Fernando Mires (2001: cap. 6) considera que la participación de los pequeños propietarios en el bando contrarrevolucionario acerca ese caso a los procesos clásicos de fascistización.

<sup>11</sup> Es destacable el hecho de que la inmensa mayoría de las organizaciones políticas portuguesas actuantes durante y tras la Revolución de los Claveles de 1974 no dudaron en calificar de fascistas al régimen y a los mismos católicos conservadores. De allí la denominación de la oficial *Comissão do Livro Negro sobre o Regime Fascista*, que publicó desde 1985 recopilaciones y estudios sobre la represión política y social, la legislación represiva y los presos políticos de toda la etapa 1933-1974.

<sup>12</sup> Un punto importante en la discusión del carácter fascista o no de los regímenes podría ser la autopercepción de los actores respecto de su ubicación ideológica. A nadie escapa que en el período de la guerra civil el franquismo –que comenzaba a ser llamado así– hizo una fuerte propaganda de la vinculación de la España nacional con los regímenes hermanos de Portugal, Italia y Alemania (cf. v. g. Aróstegui, 1985). En el caso chileno, los militares asumieron frecuentemente una visión favorable al fascismo (cf. Vidal, 1989).

Además, suponer que el fascismo requiere de una ideología propia muchas veces significa no apreciar la instrumentación política del tradicionalismo católico en el marco de Estados dictatoriales con mayor o menor tendencia corporativa. La fusión fascistizante de tradicionalismo católico y modernización capitalista fue una salida explícitamente sustentada por muchos actores políticos, semejante en gran medida a la combinación de “modernismo reaccionario” que Jeffrey Herf teorizara para el nacionalsocialismo alemán (Herf, 1990).<sup>13</sup> La gran diferencia continuaría siendo la configuración de clases y el intento de refundación estatal –en el caso del nazi-fascismo, pretendidamente revolucionaria.

Con toda probabilidad el énfasis debería ponerse de manera prioritaria en lo que los fascismos y las dictaduras fascistas hacen, más bien en lo que se proponen en teoría o lo que se supone deben hacer conforme a un modelo normativo como el italiano o el alemán. En palabras de Ferrán Gallego, “*la sombra del fascismo es alargada*”, sus características son ubicuas y acomodaticias, su impacto muy alto a pesar de mediaciones y contextos diferentes, amplía su capacidad de insertarse en configuraciones ideológicas de diversas tradiciones nacionales (Gallego, 2003). A muchas dictaduras de derecha podría aplicárseles el término “perifascista”, repetidamente utilizado con diferentes objetos por Eduardo Haro, quien aclara que lo construye en “...*buena filología a partir de ‘peri’, alrededor: periplo, peristilo. A veces lo rodeado es igual que lo circundante*” (Tecglen, 2003).

Un mínimo esclarecimiento de la ambigua situación de diferenciación y acercamiento de estas dictaduras frente al concepto y las prácticas del fascismo resulta necesario por cuanto su “parecido de familia” permite concebirlas como formas de Estado orgánicamente ligadas a la reproducción de intereses capitalistas. Sobre el particular hay que evitar tanto un instrumentalismo ingenuo como la consideración ahistórica de la relación clases sociales / Estado: no se trata de Estados “usados” por los capitalistas –y por los terratenientes de corte tradicional– sino de Estados capitalistas. El reconocimiento de ese carácter de clase de las formaciones estatales y su inserción en el marco del conflicto de clases facilita comprender su multidimensionalidad, en tanto son algo más que instituciones que pueden actuar como actores corporativos o representantes de los pretendidos “intereses universales” de una comunidad, y constituyen un pacto de dominación y un punto de concentración de poder social donde se dirimen luchas de supremacía (Borón, 1990/1991). Ese carácter de clase de los Estados fascistas y de las dictaduras regresivas puede ser predicado con independencia de sus densidades de estatidad. Más allá de sus estructuras “sólidas” o “frágiles”, todas pueden ser identificadas como dictaduras que se fundan en la fuerza militar y en intentos de rearticulación ideológica de las clases y élites dominantes.<sup>14</sup>

Entonces, si es correcto que las dictaduras regresivas se presentan a similitud del fascismo como un “Estado de excepción capitalista”, su componente militar es fundamental para definir el **modo de dominación**. Sólo su disponibilidad y uso de la fuerza organizada en instituciones coercitivas militarizadas garantiza el control social. A pesar de que las fuerzas armadas no se

---

<sup>13</sup> Para el caso español cf. Botti (1992).

<sup>14</sup> Esta generalización supone la negación del supuesto carácter revolucionario del fascismo e incluso del nazismo alemán, que no habrían producido cambios sustanciales de las estructuras de clases en sus respectivas sociedades (v. g. Kershaw, 1989, 2004). La visión de Kershaw de una composición del bloque de poder de la Alemania nazi por la combinación de una nueva élite política con las clases dominantes capitalistas puede rastrearse al menos hasta la interpretación del mismo Neumann, en el sentido de que en el nazismo confluía de “la hez de todos los grupos sociales” que ascendía a través del partido con la gran industria, la burocracia y las fuerzas armadas, más la incorporación subordinada de los junkers. Claro está que con una expresión valorativa algo más explícita (Cf. Neumann, 1983: 51).

conforman claramente como “partidos” en el sentido de la definición weberiana, en las condiciones de alternancia civil / militar en sistemas políticos inestables que no podían garantizar la continuidad de la dominación clasista, los militares se orientaron como organización para la toma del poder y la distribución de funciones en las dictaduras regresivas. La consideración de “partidos militares” o de partidos con un fuerte componente militar puede tener importancia para la comprensión de los procesos dictatoriales. Si esa caracterización es correcta, cabría esperar que tuvieran el carácter de una organización que lucha por el dominio bajo una estructura congruente con la forma de autoridad / dominación (Weber, 1992: 228, 703-704). En todo caso, el poderío militar sirve de base a esas dictaduras y delata al soberano de hecho o soberano real en su propia situación de excepcionalidad (Quiroga, 2004).

Según Charles Tilly, España y Portugal fueron Estados que a través de procesos que culminaron en los regímenes aludidos evitaron la conversión civil del gobierno. Observa también que el control militar se extendió en la segunda posguerra mundial por todo el Tercer Mundo como forma de gobierno, involucrando la ley marcial, la autoridad extrajudicial de las fuerzas de seguridad, la violencia oficial contra los ciudadanos bajo la forma de torturas, secuestros, brutalidad y asesinatos políticos (Tilly, 1993: 314-316). La idea de una intervención militar frente a una supuesta situación de crisis, tan cara a distintas tradiciones iberoamericanas pero también deudora de la ideología fascista, se potenció posteriormente en la situación de la Guerra Fría, que no sólo consolidó los regímenes de Franco y Salazar sino que promovió una mayor frecuencia de intervenciones militares en América Latina. En ese contexto y frente a los imperativos de la modernización capitalista a escala mundial, la articulación entre militares, técnicos civiles y capitalistas (Tilly, 1993: 191) se apreció en la renovación de los regímenes dictatoriales de la península Ibérica y en los casos latinoamericanos.

En una lógica muy similar a la de las ideologías fascistas, las dictaduras regresivas que nos ocupan emprendieron una construcción permanente del “otro”, de un enemigo al que combatir y que justificaba su propia existencia.<sup>15</sup> También tuvieron la tendencia a la continuidad de la violencia como elemento movilizador y en consecuencia hacia la guerra, propia de los regímenes fascistas, orientada sea hacia el espacio colonial (Portugal), hacia oponentes estatal-nacionales equiparables (Argentina y Chile) o, en condiciones de clausura e intentos de resistencia armada, hacia el interior del propio Estado con un discurso que no habilitaba el fin de la contienda civil pasada (España). Por fin el recurso a elementos fundamentales del fascismo, como el discurso regeneracionista y biologicista, operó como una matriz ideológica para fundamentar y regular el ejercicio de la violencia.

Siendo las dictaduras una forma de dominación en la cual la coacción física y simbólica ocupa un papel central, la forma en la que regulan la violencia es una de las facetas más importantes de su configuración política. En otros términos, el modo de dominación dictatorial puede registrar distintos regímenes de violencia.<sup>16</sup> En los cuatro casos se puede apreciar procesos de incremento cuantitativo y cualitativo de la violencia social / estatal, que fueron definiendo las características del régimen respectivo. La deriva desde la “revolución” de mayo de 1926 al salazarismo en Portugal, el progresivo incremento de la violencia política en la España republicana –incluido el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo– seguido naturalmente del mismo conflicto bélico, la seguidilla de levantamientos militares y el incremento de la conflictividad social en Chile, y el desarrollo de una

---

<sup>15</sup> Respecto del caso argentino ver Canelo (2002).

<sup>16</sup> La noción de un régimen de violencia o de dimensiones equiparables responde a la intención de definir conceptos intermedios que den cuenta de las formas institucionales que concretan un modo de dominación. Un régimen implica una forma de regulación particular de un aspecto o dimensión propio de un modo general.

violencia creciente en la política argentina en los veinte años previos al golpe de 1976 y particularmente los acontecimientos de “Ezeiza” y el “Navarrazo”, la Triple A y el Operativo “Independencia”, constituyeron las matrices prácticas de esos regímenes de violencia. De lo que se trata es de apreciar por qué razones, más allá de las diferentes lógicas de los acontecimientos y de las variaciones ideológicas, se conformaron regímenes de violencia con unas u otras características en los casos aludidos.

## 2. Individualización y diferenciación de los regímenes de violencia

Una salida que combine la identificación de un modo general de dominación con la atención a las particularidades puntuales puede hallarse en un ejercicio de comparación individualizadora y diferenciadora –identificación de las peculiaridades de cada caso y variaciones de un fenómeno por diferencias sistemáticas, respectivamente, según Tilly.<sup>17</sup>

Sobre las peculiaridades del **caso portugués**, conviene recordar que la crisis de la Primera República (1910-1926) se saldó con una dictadura militar que fue derivando gradualmente hasta plasmar en el *Estado Novo* con una Constitución Republicana Corporativa, aprobada por el plebiscito de 1933. Además de confrontar con el liberalismo y la izquierda, el régimen corporativo-militar tuvo sus propias luchas internas, que obligaron a mantener un cierto formalismo parlamentario con elecciones cada cuatro años. Ese espacio de juego electoral al interior de las propias derechas permitía mantener la unidad de un régimen que contenía a los integristas lusitanos, monárquicos y antiliberales, a los Católicos Sociales de Centro liderados por el propio António de Oliveira Salazar, nacionalistas y antimonárquicos, a los fascistas de la Liga 28 de Mayo y del movimiento nacional-sindicalista de los Camisas Azules, y a los liberales de derecha, conservadores y republicanos, laicos y masones. La organización de la Unión Nacional como partido único del régimen y el arbitraje de Salazar fueron los elementos que permitieron mantener esa cohabitación frente al peligro representado por las exigencias de liberalización y las resistencias comunistas y socialistas. Pero el formalismo del sistema electoral del Estado corporativo no debe ocultar que su base de sustentación no era sólo el consenso de las derechas sino también una estructura de represión de las disidencias que acudía primordialmente al ejercicio de la violencia.

En ese sentido, los procesos electorales tenían como prerequisite la eliminación de toda oposición genuina y como mecanismo un constante recurso al fraude con características “patológicas” (Loff, 2001). Asimismo, el que el catolicismo conservador de Salazar fuera el eje ideológico y político del Estado no resultó impedimento para un fuerte acercamiento al universo del fascismo ni para la asimilación y posterior papel protagónico de los “nuevos hombres” abiertamente simpatizantes de los fascistas europeos.

Como heredero de una situación de fuerte control de la vida pública e intromisión en la vida privada que venía del período militar de 1926-1932, el régimen aplicó una violencia selectiva contra los reales y potenciales disidentes. Las formas usuales de la represión fueron en primer lugar la prisión, las “internaciones” en zonas determinadas y las detenciones temporales. Prontamente la prisión de opositores incluyó el destierro a las colonias, donde las condiciones de vida eran más duras. El sistema de terror incluía normalmente el uso de la tortura o la presión psicológica en los centros de detención, combinado con amplias facultades de los organismos judiciales y policiales para disponer de los reos e incluso para detenerlos preventivamente (Saravia, 1989). El régimen recurrió también a los asesinatos (Corteção citado en Soler y Schneider, 1979) aunque su número fue limitado y se realizaron normalmente por fuera del sistema punitivo oficialmente reconocido.

---

<sup>17</sup> Respecto de estas otras dos formas de comparación, cf. nota 1.

En 1951 se integraron las colonias portuguesas al régimen constitucional y se eliminó el Acta Colonial, estableciéndose un único sistema represivo. Las tensiones en las colonias crecieron desde la represión armada de las protestas de Santo Tomé y Príncipe en 1953, iniciándose en los años siguientes la guerra de guerrillas en distintos territorios. La situación llevó al refuerzo de los servicios de información y represión policiales y militares, al tiempo que la interinfluencia en el plano de las técnicas represivas se acentuó con las misiones de oficiales portugueses en el ejército francés durante la guerra de Argelia, a partir de 1958. De allí en más se puede apreciar un incremento de la violencia de las torturas y un recurso mayor a la represión secreta o clandestina.<sup>18</sup>

Una peculiaridad del caso portugués es la pronta centralización de los organismos represivos, que en los años treinta fueron regulados legalmente por una sucesión de normas. Desde 1930 comenzó una gradual concentración de las funciones de represión política que llegó a la formación de una institución única en 1933 con la *Polícia de Vigilância e Defesa do Estado* (PVDE), la primera gran organización del *Estado Novo*. La dependencia del Ministerio del Interior y su fuerte articulación con la justicia castrense y con una magistratura civil controlada le dieron un cariz normativo muy preciso, al tiempo que sus estructuras internas contemplaban un accionar centralizado en dos secciones, una atenta a “crímenes sociales y políticos” internos y otra de competencia en cuestiones internacionales. En los asuntos internos, disponía de facultades de instrucción criminal posteriores incluso a la intervención judicial. En el año 1934 se habilitó una sección especial destinada al control de los presos políticos y sociales –en coordinación con el Ministerio de Justicia– y desde 1936 la PVDE se encargó de la formación de “colonias penales de Ultramar” y de establecimientos especiales para presos políticos.

En 1945 el régimen produjo un reacomodamiento institucional de cara a la nueva situación internacional, abandonando la justicia castrense aunque no las competencias policiales en la investigación. Se transformó la PVDE en *Polícia Internacional e de Defesa do Estado* (PIDE), la que se presentó como “organismo autónomo de la Policía Judicial” según el modelo de Scotland Yard<sup>19</sup> Entre 1945 y 1956 una sucesión de decretos y leyes dio a la PIDE un marco legal abarcador de las sucesivas conductas criminales que se iban identificando, hasta darle competencia en el ámbito colonial y desplazar así al ejército.

Es de señalar que la legislación siempre fue lo suficientemente vaga como para dejar a la PVDE / PIDE un amplio margen de arbitrio y que el mismo organismo que detenía a los opositores era el encargado de realizar luego la pesquisa incriminatoria, con el habitual recurso a la tortura o la presión psicológica. Pero también es destacable que su intervención era posterior al recurso a otros medios coactivos o disuasorios menos violentos: “*A polícia política funcionava, assim, sobretudo enquanto última instância repressiva, como instrumento de resposta mais forte, destinado a actuar depois de esgotados outros meios, para, ao punir o «prevaricador», desencorajar novos desvios à «ordem», instalando o medo e convidando à resignação. Nesta óptica, a polícia política parece, pois, agir no quadro de uma lógica complementar de prevenção - dissuasão e de punição - repressão, constituindo o último –e mais duro– mecanismo para velar pela segurança do regime, entendida esta numa perspectiva tão abrangente e ambígua quanto sempre extensível e, por isso mesmo, legitimadora de todos os excessos cometidos*” (Conceição Ribeiro citada en Rosas y de Brito, 1996).

En materia de represión y a pesar de su celo “normalizador” el régimen fue tan flexible y adaptable como en otras facetas. La continuidad de la intensa política de represión a lo largo de toda

---

<sup>18</sup> Sobre el papel de las fuerzas armadas francesas en la generación y difusión de técnicas contrainsurgentes de extrema violencia, cf. Marie-Monique Robin (2005).

<sup>19</sup> Registro oficial de la historia de los servicios de inteligencia portugueses, presentada en <http://www.sis.pt/historia/pide-dgs.htm>

su existencia se combinó con una variación temporal muy grande en lo que hace a su intensidad y localización geográfica. El uso permanente de medios violentos en un marco de terror de Estado nunca llevó a una política de represión o aniquilamiento de masas, pero fue frecuente sino permanente la violación de su misma legalidad, acrecentada en el tiempo. Si bien el carácter dictatorial y el terror político del régimen no desaparecieron hasta 1974, el área de conflicto y ejercicio de la violencia pasó a ser preponderantemente el ámbito colonial, a tal punto que la transición a un Estado democrático-liberal se produjo en la metrópoli por un movimiento militar incruento.

En el caso de España podemos apreciar un verdadero laboratorio historiográfico en el cual se ofrecen las más variadas formas de interpretación y tratamiento de la violencia política, estatal o no, en consonancia con el peso de la guerra civil de 1936-39 en el desarrollo español. Más allá de las numerosas cuestiones a debate, en los últimos años se ha virado hacia un macabro conteo de las víctimas de uno y otro bando, que suele perpetuar la imagen que los vencedores presentaron del conflicto armado y hace abstracción de los contextos sociales de la violencia y de la continuidad de la represión por los nacionalistas tras tomar las distintas zonas y luego de terminada la contienda.<sup>20</sup>

Desde el frustrado intento de golpe de Estado del general Sanjurjo contra la Segunda República española (10 de agosto de 1932), pasando por la represión a la revolución asturiana de octubre de 1934, se asistió a un incremento de la violencia física entre actores políticos y sociales progresivamente polarizados. Esa espiral de violencia fue particularmente intensa en el período de febrero a julio de 1936 y culminó en la conspiración militar que llevó a cabo el fallido golpe del

17/18 de julio. A partir de allí puede ubicarse el ejercicio sistemático del terror en la zona nacional, teniendo en cuenta que “La represión franquista durante la Guerra Civil española... y la posguerra fue mucho mayor de lo que los estrategas militares podrían ‘justificar’ en tanto que necesaria para la victoria. El uso del terror y la violencia en lo que fue, principalmente, una guerra de clases derivó de una política de purga de la sociedad” (Richards, 1999: 313). Durante la guerra se desató no sólo la violencia típica del conflicto armado, sino también un terror político con objetivos más o menos precisos –que en el bando nacional tuvo el carácter de un plan de exterminio sistemático– y la represión por parte de las autoridades estatales.

Si el franquismo pudo imponerse al bando republicano durante la guerra no sólo fue por disponer del ejército africano y de la ayuda de las potencias fascistas, lo que volcó el balance de fuerzas a su favor, sino también por la disposición a hacer uso de una violencia acrecentada. En el plano de las tácticas bélicas, los bombardeos de la aviación nacional –o más específicamente alemana e italiana– se dispusieron para cortar retiradas, desmoralizar y desorganizar a los combatientes y destruir las bases sociales y productivas de la República (Viñas, 1984). Pero incluso antes de la utilización de bombardeos masivos el bando nacionalista se caracterizó por el pronto recurso a los fusilamientos; primero al tomar el control de zonas o ciudades, luego más sistemáticos y regulares, llevados a cabo por iniciativa de unidades o dispuestos desde los mandos superiores, “legales” o no,

---

<sup>20</sup> Cf. las pertinentes observaciones de Alberto Reig Tapia (1990) contra la “cuantificación precisa” respecto del caso español. El conteo de muertos y represaliados de ambos bandos adquirió características de tema de actualidad con el repulsivo libro de Pío Moa (2003), “Los mitos de la guerra civil”. Sean cuales fueran las cifras, las magnitudes de la guerra civil española la colocan en una instancia cualitativamente diferente de consideración. El periodista Daniel Muchnik (2004), resumiendo al alza las cifras en danza, registra un total aproximado de 530.000 muertes durante la guerra civil –de las que menos de la quinta parte lo fueron en acciones bélicas y menos de la décima parte por fusilamientos republicanos– y más de un millón de exiliados, presos y depurados. Al menos otras 50.000 personas fueron ejecutadas en los años siguientes al final oficial de la guerra (Julián Casanova, 2002).

prácticamente siempre públicos, con las tapias de los cementerios como fondo o en los patios de los cuarteles y cárceles.<sup>21</sup> Durante toda la guerra, la exposición de los cuerpos de los fusilados constituyó un medio de infundir temor en las poblaciones controladas, junto con las represalias a las familias de los ausentes o a los pueblos que ejercían resistencia. La consideración de inhumanidad del enemigo permitió en los espacios rurales se cometieran las mayores atrocidades, con la exhibición de cabezas cortadas.

Al decir de Richards, las ejecuciones en masa fueron un componente básico de la teoría y la práctica de los nacionalistas. Lejos de disminuir, se acrecentaron con el triunfo del franquismo, resultando particularmente alta la proporción de ejecuciones de obreros industriales y agrícolas, confirmando la observación de Vilar en el sentido de que “*La violencia del odio de clase, cuando se ejerce desde arriba, es mucho más coherente y duradera que en sentido inverso*” (Broué, Fraser y Vilar, 1980: 90). Tales ejecuciones podían ser tanto parte del terror aplicado conforme las leyes del Estado franquista, que consideraron crimen de alta traición la defensa del orden constitucional frente al alzamiento de 1936, como de la iniciativa de autoridades militares que “paseaban” cuotas de detenidos o les aplicaban la “ley de fugas”. Si hay registros muy fragmentarios de los fusilamientos y del mucho menor pero públicamente aleccionador al recurso del garrote vil, no hay manera de tener una estimación global de las miles de muertes en las cárceles y campos de concentración, causadas por el hambre, las enfermedades, el frío y los malos tratos (Casanova, 2002).

A esa violencia homicida en gran escala se agregaron otras formas de ejercicio del terror, entre las que cabe destacar la violencia contra las mujeres, con la ingesta obligada de aceite de ricino y gasolina, el rapado de las cabezas, las violaciones sistemáticas y la extensión de los malos tratos a los niños en cautiverio. Hubo también una violencia de connotaciones más económicas, incluso años después de la guerra, que se expresó en el alojamiento forzoso de los soldados nacionalistas con las familias de los prisioneros, la confiscación de propiedades, la quema de las casas de fugitivos – especialmente en zonas de guerrilla rural– y por fin la carestía y el hambre generalizadas. El régimen carcelario impuesto por el franquismo se caracterizó por la desatención de los detenidos, su maltrato y apaleamiento, las largas esperas para las visitas carcelarias, las negaciones a los familiares sobre el destino de los presos y su utilización como mano de obra esclava. En lo que hace a la organización de la represión con posterioridad a la guerra, el régimen intentó controlar el ejercicio de la violencia de modo centralizado, otorgando a la Guardia Nacional funciones de control militar. Sin embargo, la dimensión del terror era de semejante envergadura que la autonomía de los comandantes de campos, prisiones y destacamentos era muy amplia.<sup>22</sup>

El desarrollo de una guerrilla rural en los años de la posguerra civil, la caída de Mussolini y los intentos de sabotajes a la producción en el período 1947-1949 constituyeron momentos de recrudecimiento del terror, con la consecuente cuota de ejecuciones y un recurso más sistemático a la tortura en sedes policiales y carcelarias. En ese contexto el primer franquismo, que se encontraba a la defensiva en el ámbito internacional, continuó prácticamente la guerra al interior del nuevo Estado durante un período signado por el proyecto económico autárquico. El espacio cerrado propio de las dictaduras se clausuró aún más en función de la situación internacional y de las pretensiones de una

---

<sup>21</sup> A partir de febrero de 1937 los fusilamientos respondían supuestamente a juicios sumarios, que en rigor eran, cuando ocurrían, parodias de tales. Se organizaron “brigadas de depuración” motorizadas para limpiar los territorios ocupados y los asesinatos alcanzaron límites prácticamente increíbles (Santos Juliá, 2004: partes primera y segunda).

<sup>22</sup> Para un panorama de las variadas formas de violencia y su carácter de basamento del Estado español cf. Santos Juliá (1992) Julián Casanova, (1992), Aróstegui (1985), Reig Tapia (1990), Cenarro, (1998).

economía de bases exclusivamente nacionales. Las cuotas de sufrimiento producidas por la falta de bienes de primera necesidad recayó desigualmente, para lo cual resultó sumamente operativa no sólo la consideración social de los distintos segmentos poblacionales sino muy especialmente la negación por el franquismo de toda posibilidad de reconciliación entre vencedores y vencidos. El mayor bienestar material de los primeros contrastaba con las penurias materiales y simbólicas de los segundos, a tal punto que para las clases trabajadoras las terribles condiciones de vida y particularmente la carestía, el manejo arbitrario de las cartillas de racionamiento y la imposición de condiciones laborales y salariales extremadamente desfavorables hicieron que existiera una obsesión necesaria por la mera supervivencia, desarticulando toda posibilidad de insurgencia<sup>44</sup>. La estrategia de incremento de los artículos de primera necesidad para el logro de una dieta normal extendida recién aparecería a mediados de la década de 1950, todavía en el marco de la autarquía y como expresa respuesta a la crisis política de 1951 (Carrero Blanco citado en Viñas, 1984: 323).

Según se tome el grado de violencia física o la política de violencia económica, ese período del primer franquismo llegaría hasta 1945 (Richards), 1949 (Juliá), o 1959 (Viñas). Durante el mismo la violencia física, simbólica y económica se convirtió en el elemento regulador de la vida social española, en el marco de una rápida recuperación del poder por parte de las élites y clases tradicionales. La sistematicidad del terror franquista sólo se atemperaría desde 1951, cuando en ocasión de las insuficiencias alimentarias y carestías comenzaron a emerger movimientos de protesta masivos y espontáneos, que no estaban vinculados a la vieja oposición antifranquista. Los métodos represivos se atemperaron respecto de la situación anterior, sobre todo en vistas de la participación de grupos católicos en las huelgas (Tusell, 1990). A partir de ese momento el sistema represivo franquista se asemejó más al modelo portugués, estabilizando una cuota de violencia regulada por las diversas fuerzas de seguridad interior y centrándose en gran medida en el control coercitivo de la vida privada (Sevillano Calero, 2003).

Una condición de conflicto abierto a partir de un intento de golpe de Estado, en este caso exitoso, está también en el inicio de la dictadura chilena. La implantación de la retórica de la revolución en el período 1970-1973 fue de la mano con la aceptación de una visión no democrática de la política que pasó a entenderse en términos de guerra. La violencia dictatorial se ejerció sobre una sociedad que tenía la experiencia de una “aspiración revolucionaria”, pero no de una revolución concreta y efectiva como la que el fracaso del golpe de Estado disparó en el caso español (Moulian, 1983).

Surgido de la violencia, el régimen pinochetista no sólo no la abandonaría sino que incluso la legaría al Estado “democrático” subsiguiente. “La represión en sus diversas formas, niveles y alcance,... y su continuo resurgimiento aún en las fases más avanzadas de ‘normalización’ o consolidación del régimen muestran hasta qué punto ella constituye un elemento explicativo fundamental en su estabilidad relativa” (Garretón, 1984: 127). La búsqueda de apoyos pasivos y de una desmovilización general de la sociedad, que sólo debería asistir como espectadora a la discusión de camarillas en la cúpula del Estado dictatorial, se conjugó con el recurso a un alto nivel de violencia física.

A tono con las dictaduras latinoamericanas de todo el siglo, la chilena recurrió a asesinatos, detenciones y torturas, pero algunas de sus acciones parecen cercanas a un modelo tradicional de confrontación entre bandos en guerra. En primer lugar, se recurrió a la detención masiva de opositores –con la tristemente célebre transformación del Estadio Nacional de Santiago en centro de detención– y a fusilamientos con juicios castrenses sumarios. Aun cuando tempranamente funcionaron centros de detención secretos, la mayor parte de los detenidos fue confinada en campos de concentración convencionales y luego se utilizó el recurso de confinar opositores en poblaciones alejadas. En este sentido, es llamativo que el ejercicio sistemático de la tortura –negada por el

régimen en función de su impacto en la opinión pública internacional— se llevara a cabo incluso muy avanzada la dictadura en centros de detención reconocidos (Vidal, 1986).

La depuración de la sociedad chilena realizada por el régimen supuso la detención de miles de personas, que tuvieron tres destinos definidos: el fusilamiento, la liberación y, en menor medida, la desaparición. El mayor volumen de violencia represiva se ejerció en los primeros meses del régimen, en los cuales hubo intentos de resistencia armada de muy breve efectividad y duración.<sup>23</sup>

Llamativamente, teniendo en cuenta que el golpe de Estado había triunfado, en Chile también se aplicó una lógica de expedición militar con la “Caravana de la Muerte”, en el sentido de un control efectivo y absoluto de un territorio a partir de la operación de limpieza de enemigos como en las “Brigadas de Depuración” franquistas.

Durante los años siguientes se mantuvo una cuota constante de violencia terrorista por parte del Estado y recién en 1983 se produjo un viraje en las formas de represión, frente a la convocatoria de masivas protestas callejeras por parte de la oposición. Entonces se hizo frecuente el choque callejero frontal de carabineros con alto poder de fuego con los manifestantes, con cantidades destacables de muertos, heridos y detenidos en todas las jornadas. Pese a ello, los métodos de desaparición y asesinato selectivo siguieron aplicándose hasta 1986, aunque con un costo político creciente<sup>52</sup>.

El Estado terrorista chileno tuvo un accionar represivo en gran medida público, que se articulaba con formas de ejercicio de la violencia clandestina. A lo largo de su desarrollo y superada la fase en la cual se podía justificar la aplicación de la justicia militar sumaria, se amplió el margen de la represión secreta. Esa situación de violencia manifiesta se basaba en el recurso a los cuadros militares y de carabineros, pero el régimen no logró estabilizar una institucionalidad represiva unificada y pasó de uno a otro modelo de organización en plazos relativamente breves. Sí consiguió un control efectivo sobre las propias fuerzas armadas —necesario no sólo en la etapa previa al golpe para eliminar sus vertientes constitucionalistas, sino incluso después para imponer una política de desnacionalización y desestatización de la economía— y una desarticulación constante de la oposición que ya sólo podía ser defensiva, es decir, basada en el predominio de la mera supervivencia física de personas y organizaciones (Garretón, 1984).

Por fin, la dictadura chilena introdujo una dimensión de regulación de la violencia a través de una agenda de cambios duraderos en las instituciones estatales y en los modos de relación social. La reforma del sistema judicial y la virtual independencia —cuando no preeminencia— de la justicia militar aseguró la continuidad del castigo a los opositores aún luego de reemplazado el régimen dictatorial. Las leyes exculpatorias o el otorgamiento de fueros que evitaron la persecución judicial de los represores fueron la contrapartida de un sistema de trabas constitucionales a los indultos que podrían beneficiar a los resistentes. La pervivencia del régimen de violencia de la dictadura más allá de la finalización formal del gobierno pinochetista se puede apreciar también en las prácticas policiales y punitivas, con la continuidad de una policía militarizada en gran medida independiente de las decisiones del poder político (Oviedo, 2002).

Dentro de esta dimensión entra además una forma particular de violencia económica, toda vez

---

<sup>23</sup> Cf. el conteo de 3.200 muertos en el período 1973-1991, de los cuales unos 1.800 lo fueron en los primeros meses del gobierno dictatorial (Pavón, 2003: 80), en base al informe de la Comisión Rettig. Los opositores del régimen manejaron siempre cifras muy superiores. Según Arriagada septiembre y octubre de 1973 fueron “meses de ajusticiamientos”, en tanto que el conteo de muertos de los primeros días del golpe de Estado fue de la conservadora cifra de 1.500 dada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al exagerado número de 15.000 de la organización Americas Watch de Nueva York (Arriagada, 1998: 24).

que la política seguida en la materia por la dictadura se orientó a acentuar la polarización del ingreso. La intención de eliminar toda posibilidad de populismo se concretó en la orientación exterior de la economía, el predominio del capital financiero, la eliminación de la redistribución estatal, las privatizaciones y la desarticulación de las organizaciones populares. De ello siguieron la regulación de la vida social por los mecanismos del mercado en condiciones de monopolización y el desbaratamiento de las bases sociales del movimiento obrero, estudiantil y campesino por las alteraciones producidas en las estructuras de clases y de las condiciones de inserción socio-profesional.

Si el caso argentino es normalmente equiparado al chileno por su paralelismo temporal, por la oposición de organizaciones político-militares de izquierda que promovían una “guerra revolucionaria” y por una política económica orientada a beneficiar a un sector particular del bloque dominante, no es incorrecto afirmar que desde la perspectiva del régimen de violencia sus formas y ejercicio fueron notoriamente distintos. En Argentina también predominó la lógica de la guerra, aunque como veremos luego no puede ser comprendida en los mismos términos que en el caso chileno y consistió más en una retórica autojustificatoria de los distintos actores que en una realidad efectiva.<sup>24</sup>

En principio, al producirse el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 las fuerzas que podían pretender un cambio revolucionario ya habían sido derrotadas, en un proceso represivo creciente desarrollado durante el gobierno constitucional justicialista.<sup>25</sup> En segundo lugar hay que señalar que el Estado argentino ejerció un terrorismo casi completamente clandestino. Ese carácter habría sido decidido para evitar la contradicción con la jerarquía de la Iglesia Católica y las críticas internacionales, visto el ejemplo chileno (Novaro y Palermo, 2003), pero conviene recordar que el recurso al terror secreto venía en incremento desde antes de la reinstauración republicana de 1973, equiparándose al terror dictatorial ya en 1975. Los detenidos de acuerdo con la legalidad de la dictadura en centros carcelarios o unidades militares fueron escasos en comparación con la alta proporción de detenidos en centros secretos, y aun así los primeros eran frecuentemente extraídos de su confinamiento para interrogatorios clandestinos. La aplicación de la “ley de fugas” fue excepcional, predominando las ejecuciones clandestinas y la desaparición.

El típico campo de concentración de la dictadura argentina fue el “chupadero”, constituido como una estructura flexible y operativa para el ejercicio de la tortura y la decisión sobre la desaparición forzada o la eventual libertad de los detenidos-desaparecidos (Calveiro, 1998). Si bien había un circuito prefijado para el accionar represivo, los distintos “grupos de tareas” tenían un gran margen de decisión sobre la identificación y el destino de sus detenidos. La amplitud de la política de desaparición forzada de personas produjo efectos traumáticos en gran escala, con una proporción y amplitud que habitualmente no tuvo en otros casos (Bermann y otros, 1994; Guelerman, 2001). A tal punto se identifica la represión dictatorial argentina con la figura del detenido-desaparecido que Claudio Martyniuk, refiriéndose al centro de detención de mayor envergadura y con trabajo esclavo de los prisioneros como fue la Escuela de Mecánica de la Armada, acuñó la expresión “campo de desaparición” (Martyniuk, 2004: 13).

---

<sup>24</sup> Una discusión seminal en A. Bruno y otros (1985). Helios Prieto (2000) ha llamado enfáticamente la atención sobre el despropósito de entender como “guerra” en una acepción clásica a un conflicto con una inimaginable disparidad de fuerzas y con uno de los actores (concretamente el PRT-ERP) absolutamente carente de toda inserción en la clase obrera.

<sup>25</sup> La proporción de la represión estatal y paraestatal respecto de las acciones insurgentes en Argentina ya mostraba un desbalance notorio en cantidad y calidad a favor de la primera (cf. v. g. Marín, 2003).

Respecto del conjunto social, la detención “arbitraria” de personas, tuvieran o no conexión con actividades consideradas ilegales u opositoras, fue común en todas las dictaduras por su mismo carácter. Pero en el caso argentino tal detención implicaba en un alto grado la posibilidad de desaparición, dado el método adoptado. Además, la represión adquirió una verdadera “capilaridad”, ubicando sistemáticamente actores colectivos e individuales que eliminar en toda la extensión de la sociedad. Aunque las cifras del terror de Estado son también aquí objeto de fuerte controversia,<sup>26</sup> su proporción las acerca a las magnitudes de la experiencia chilena.

En un cotejo sistemático de los cuatro regímenes de violencia, es factible identificar como dimensiones de diferenciación la magnitud del conflicto armado y de la violencia física que sufre el cuerpo social, el grado de violencia ejercido sobre los cuerpos concretos de los afectados, el grado de concentración de toma de decisiones respecto de las acciones violentas y los diversos sub-regímenes emergentes de las metodologías empleadas.

España es con mucho el caso en el cual el cuerpo social se vio sometido al ejercicio de un terror de inmensas proporciones y temporalmente duradero. El grado de violencia fue extremo ya que, aunque las variaciones en el tratamiento de los opositores fueron desde la simple presión psicológica a los asesinatos masivos, el sistema de terror se orientó claramente al exterminio del adversario. En los casos de Chile y Argentina es patente una menor magnitud del terror, pero hay que destacar que las técnicas de violencia aplicadas alcanzaron también un grado máximo. En el caso lusitano tanto la magnitud como el grado de violencia fueron mucho menores, por lo que solamente la extensión temporal de la dictadura y la extensión geográfica del conflicto armado al ámbito colonial podrían acrecentar las consecuencias de un terror normalizado.

Los mecanismos de toma de decisiones pueden parecer a primera vista similares por cuanto los cuatro regímenes implican situaciones excepcionales en las cuales toda norma es relativa y crece lo que se puede considerar arbitrariedad.<sup>27</sup> Sin embargo debe constatar que ni los procesos eran iguales ni su orientación arbitraria. En Portugal el uso constante y sistemático de un terror institucionalizado era regulado por un Estado consolidado, a través de organismos centralizados

---

<sup>26</sup> El informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas recogió aproximadamente 8.900 denuncias de desaparición forzada, ateniendo su pesquisa al período iniciado en marzo de 1976, recibiendo unas mil denuncias adicionales posteriores. Amnistía Internacional declaró 15.000 desapariciones, mientras que los organismos de derechos humanos defienden la cifra de 30.000 desaparecidos. Con el simple expediente de conteo de los recordatorios aparecidos en el diario *Página/12* de Buenos Aires se han identificado centenares de desaparecidos no registrados y aún se suelen establecer desapariciones nunca anotadas (Izaguirre y Aristizábal, 1999). Igualmente, el número de asesinados fue crecido, careciéndose a la fecha de estimaciones precisas aunque suele cifrarse en unos cuatro mil. La reciente desclasificación de documentos en los Estados Unidos de América hace que la cifra declarada por el movimiento de derechos humanos parezca razonable e incluso limitada. Un agente de la DINA chilena que oficiaba de enlace con las fuerzas represivas argentinas, en un cable fechado en julio de 1978 y depositado en el Archivo de Seguridad Nacional de la Georgetown University de los Estados Unidos de América, informaba que el área de inteligencia del Ejército Argentino había computado para esa fecha 22.000 opositores eliminados (Alconada Mon, 2006).

<sup>27</sup> Si bien en este sentido constituyen diversos ejemplos del Estado de excepción en sociedades capitalistas, ello no obsta considerar que tal situación puede consistir más que en algo anormal en el verdadero sustrato de la dominación estatal y de las formas legales occidentales, que operan en rigor por un aplazamiento o una renegación de la violencia que late tras el poder (Agamben, 2004). En rigor, al decir de Benjamin, “La tradición de los oprimidos nos enseña que el «estado de excepción» en el cual vivimos es la regla” (Benjamin, 1989).

progresivamente modificados, con el evidente objetivo de abortar la organización de toda oposición social y política. Aunque en España el momento inicial del proceso fue el colapso del Estado con el fracaso del golpe y el comienzo de la guerra civil, el terror nacionalista fue desarrollado por un Estado coherente en proceso de formación y luego consolidado. El objetivo militar de ganar la contienda se expresó como intento de aniquilamiento de toda disidencia y fue con ese carácter con el cual se enfrentó la insurgencia posterior. Si bien se careció por un tiempo de la centralización y normalización de la violencia que ya se había instalado en Portugal, el estado avanzó en ese sentido a lo largo de la década de 1950, sin que tras la guerra se registraran confrontaciones insalvables entre los sectores integrantes de un gobierno para el cual era imprescindible evitar el faccionalismo que había debilitado a la Segunda República. Los casos chileno y argentino muestran unas Fuerzas Armadas que toman la estructura burocrática del Estado y ejercer el control del proceso terrorista, con el claro objetivo de exterminar planificadamente a sus opositores y producir un disciplinamiento del cuerpo social –y más especialmente de las clases populares– mediante la instalación del miedo. Pero si en Chile esas mismas fuerzas fueron disciplinadas por la élite de poder mediante una dictadura personalista y se aplicó la violencia con un alto grado de coherencia y centralización, en Argentina hubo una dictadura institucional de las Fuerzas Armadas, en el seno de las cuales convivían distintos proyectos y que incluso podían ejecutar acciones de violencia física contra los aliados o amigos del propio gobierno que respondieran a facciones enfrentadas.

Las diferencias en los aspectos prácticos del terror no son menos evidentes. Principalmente, hubo diversos regímenes de exterminio: masivo y de un nivel de violencia abierta impresionante en España, asociado a la idea seria y repetidamente expresada por Franco de que de ser necesario había que eliminar a la mitad de la población; mucho más selectivo en Chile y complejo y capilar en Argentina.<sup>28</sup> En Portugal no hubo régimen de exterminio, al punto que no se registraron ejecuciones masivas y la inmensa mayoría de los opositores confinados en las duras colonias penitenciarias de ultramar pudo sobrevivir, si bien con serios quebrantos de salud física y mental.

Los regímenes concentracionarios variaron del modelo clásico de confinamiento en campos de gran o mediana escala a un modelo de concentración clandestino y asociado a la tortura seguida de muerte. España y Chile tuvieron campos de modelo clásico, en tanto que el *Estado Novo* portugués desarrolló una variante de confinamiento colonial muy similar. En el otro extremo, la dictadura chilena recurrió al secuestro y la detención secreta –aunque las más de las veces en unidades militares– mientras que la argentina se caracterizó por asentar su estructura terrorista en un modelo clandestino, con una alta dispersión de las unidades concentracionarias, que en ocasiones tenían muy baja envergadura.

También fueron muy diversos los regímenes de tortura. En sociedades con un fuerte peso de las tradiciones y del reconocimiento local como Portugal y España era frecuente el recurso al aceite de ricino y a otras variantes de presión física y psicológica, que tenían relación con la humillación pública del opositor. Pese a ello no hay que minimizar el recurso a los apaleamientos y a las privaciones, seguidos en ocasiones de muerte, y el posterior refinamiento de las técnicas de interrogatorio. Sin dudas se presentó en el caso español una especial conjunción entre una concepción del dolor como un camino para curar el cuerpo social y enmendar las personalidades individuales, con ciertas restricciones morales respecto de la aplicación de la violencia a los cuerpos

---

<sup>28</sup> Aunque la detención y tortura podía ser altamente arbitraria en Chile, los fusilamientos y desapariciones fueron en rigor muy selectivos y afectaron especialmente a los dirigentes sindicales, de poblaciones y políticos identificados con la izquierda. Por oposición, en Argentina los cuadros dirigentes asociados al poder gubernamental y sindical –e incluso a parte de las organizaciones político-militares– no sufrieron tal destino, en tanto la violencia extrema se ejercía sobre multitud de militantes de base.

como el hecho de evitar su desnudez.<sup>29</sup> Las torturas más sádicas y brutales de los casos argentino y chileno no sólo se explican en función de la influencia estadounidense y francesa, sino también en vistas de una situación en la cual los organismos represivos podían disponer la desaparición de los cuerpos o incluso su macabra exhibición con total impunidad y prescindiendo de consideraciones ético-morales.<sup>30</sup>

En lo relativo a los regímenes carcelarios es donde se registran menores diferencias, ya que en las cuatro dictaduras se desarrollaba alguna modalidad de tortura o privación, se disponía de los detenidos sin garantías e incluso era posible desaparecer opositores de la cárcel o sacarlos de ella para interrogatorios. Igualmente hay que señalar la enorme diferencia de un régimen normalizado como el lusitano respecto de situaciones de encarcelamiento masivo como en la situación española de la inmediata posguerra civil o la menor proporción de prisioneros legalizados bajo la dictadura argentina.

La mayor o menor crueldad de los represores no es un elemento distintivo, en tanto que por un lado todas las situaciones de terror de Estado suponen el ejercicio de una dominación sobre los cuerpos sometidos, y por el otro en cada sociedad varió lo que se consideraba cruel o sádico. En ese sentido, la crueldad de los confinamientos en colonias o la ingesta de aceite de ricino en Portugal, las violaciones, fusilamientos y apaleamientos en España o las torturas metódicas y brutales en Chile y Argentina son equiparables, aunque la naturaleza y grado del dolor causado sea distinguible.

### 3. Explicaciones diferenciadoras

Llegados a este punto sería pertinente preguntarnos: ¿por qué se desarrollaron regímenes de violencia tan distintos en los cuatro casos reseñados? Desde la perspectiva de una comparación individualizadora podrían explicarse las diferencias por las trayectorias históricas de cada uno de los Estados terroristas. Suponiendo que ese ejercicio ya se encuentra en desarrollo a nivel historiográfico —con muy diferentes resultados— podemos centrarnos en una explicación sociológica que recurra a la comparación diferenciadora. A ese respecto, se presentarán dos factores explicativos que no son condición suficiente para dar cuenta de las características de los diversos regímenes de violencia, pero que pueden ofrecer un marco interpretativo provisional del cual partir. Evidentemente en la conformación de los regímenes de violencia intervienen una multiplicidad de factores, por lo cual este ejercicio comparativo sólo puede pretender el carácter de un esbozo.

En primer término puede observarse que la opción por técnicas y estrategias determinadas tiene efectos más allá de ellas (Foucault, 1994). En ese sentido, los métodos de terror asumidos en un determinado momento histórico e incorporados a los repertorios de acción de los sectores sociales y organismos dominantes tienen su propia lógica de funcionamiento; asimismo, dichos repertorios no cambian abruptamente salvo intensa conmoción, por lo cual su establecimiento tiene consecuencias duraderas.<sup>31</sup> Es lo que en otros términos puede presentarse como “tradiciones” represivas o bélicas de las distintas fuerzas armadas, que se aplican de manera regular luego de tomado el poder de Estado.

---

<sup>29</sup> Una breve mención a esa situación paradójica en Mirta Núñez Díaz-Balart (2005).

<sup>30</sup> Cf. v. g. las observaciones sobre la intensificación de la violencia física en la tortura realizadas por Horacio Verbistky (1985).

<sup>31</sup> El concepto de repertorios de acción y la noción de su escasa variación en lapsos determinados se toma de Tilly y otros (s/f). Aunque Tilly aplica el concepto a las acciones emergentes de los sectores populares, resulta en sobremanera útil usarlo también respecto de las acciones de los sectores dominantes y los organismos represivos.

Un componente esencial que hizo a la consideración de la violencia y a sus formas específicas en los cuatro regímenes fueron las influencias exteriores e interinfluencias a las que estuvieron sometidos respecto de las metodologías represivas. El fascismo italiano y el nazismo alemán fueron ejemplos extremos de nacionalismo exacerbado con los cuales cotejarse, y sobre todo el primero representó la existencia práctica de las ideas sobre la reorganización autoritaria del Estado difundidas en la década de 1920. El *Estado Novo* portugués, sin recuperar el modelo italiano en su integralidad, asumió formas corporativas progresivamente endurecidas. Ya conformado el régimen de Salazar fue, por su original articulación de corporaciones y su reconocimiento de un papel central para la Iglesia Católica, modelo para muchos de los tradicionalistas y nacional-católicos españoles (Tusell, 1990). A su vez, el desarrollo de la Falange Española fue imitado más tarde por el salazarismo con la creación de la Legión Portuguesa, en un proceso de intenso intercambio ideológico y metodológico facilitado por el apoyo de Portugal al bando nacional (Rodríguez, 1999). En los casos argentino y chileno, fueron patentes tanto la influencia estadounidense como la francesa respecto de la guerra contrainsurgente, así como la correspondencia con las experiencias de otras dictaduras latinoamericanas como las de Brasil y Paraguay.

En esas interinfluencias se puede fundar el recurso a técnicas de represión particulares, como la ingesta de aceite de ricino y los apaleamientos en los casos español y portugués, o el recurso a las torturas más salvajes y sistemáticas en Chile y Argentina. Pero también el cotejo con las demás experiencias sirvió para adoptar decisiones divergentes, como en el recurso a la violencia clandestina en la Argentina por contraposición con el ejemplo chileno. Tampoco habría que exagerar la difusión de modelos represivos, ya que en todos los casos pesaron las experiencias previas en la regulación de la violencia, que diferenciaron los regímenes resultantes. Así, los españoles no necesitaron aprender de nazis o fascistas sobre los campos de concentración ya que prácticamente fueron los inventores de los mismos en la guerra de Cuba (Hernández Sandioca, 1998), en tanto que los militares argentinos como en menor medida los chilenos contaban con experiencias previas de intervención en el conflicto social para nada alejadas del recurso a la violencia extrema.<sup>32</sup> Aun así se puede constatar, con Charles Tilly, que comparativamente “los militares del Tercer Mundo han recurrido específicamente a modelos, ayuda y formación europeos y norteamericanos en grado mucho mayor de lo que ha sido la mutua intervención de los Estados europeos en la formación de sus ejércitos... Esta clase de intervención exterior dio a los militares latinoamericanos una excepcional maniobrabilidad frente a sus potenciales rivales y presuntos enemigos” (Tilly, 1993: 301).

Podría aventurarse además que una cierta “situación colonial” operó como un aspecto que facilitó el ejercicio de una violencia acrecentada en los cuatro casos, pero bajo modalidades diversas.<sup>33</sup>

En Portugal, donde era frecuente el confinamiento de opositores en las colonias africanas, el incremento de la conflictividad colonial desembocó en un estado de guerra desde la década de 1950 que terminaría minando al régimen metropolitano. En ese contexto, las actividades de la policía política se ampliaron al ámbito colonial y adquirieron la lógica de los conflictos tercermundistas e independentistas, luego transferida a la metrópoli. En España, Franco había aludido en repetidas

---

<sup>32</sup> Como dato anecdótico, parece ser que en 1946-47 Augusto Pinochet estuvo a cargo de un campo de concentración para miles de detenidos comunistas en Pisagua, al norte de Chile, al que se impidió el acceso a una comisión del Congreso que quería constatar el estado de los prisioneros (cf. Pavón, 2003: 54-55). La inserción de la dictadura argentina en una larga tradición de violencia descendente que se ocluye constantemente (Menéndez, 2002).

<sup>33</sup> Para Michael Mann (2000), la limpieza y el exterminio pueden comprenderse como contraccaras de la noción moderna de un pueblo cuya existencia justifica el gobierno en sus vertientes interna y colonial.

oportunidades a la guerra civil como una “guerra fronteriza”, definición que se basaba no sólo en la comprensión del conflicto como una cruzada contra el avance del comunismo, sino muy particularmente en la asimilación de los campesinos y obreros españoles con “salvajes” africanos. Chile y Argentina no tuvieron una experiencia colonial inmediata de la cual transferir modalidades de ejercicio de la violencia, pero los militares de ambos países aprovecharon la experiencia francesa en la guerra de Argelia y muchos de ellos fueron objeto de un largo adoctrinamiento y entrenamiento en técnicas represivas según el modelo de la Escuela de las Américas desde la década de 1960, precisamente en un momento en el cual los Estados Unidos reemplazaban a las potencias tradicionales en los conflictos periféricos y se incrementaba el grado de su implicación en Vietnam.

Esa transferencia de los diversos modos de violencia colonial al interior de los Estados supuso frecuentemente la noción de “infrahumanidad” de los opositores y justificó el amplio uso de la tortura y la presión psicológica, tanto para obtener información como para quebrar la voluntad de los disidentes. También puede relacionarse con el desarrollo de políticas de exterminio físico de la oposición, en el marco de un discurso dominante sobre la purificación y la mejora social por medio de la violencia. Sin suponer una traslación directa de uno u otro elemento, podemos apreciar las construcciones ideológicas de estas dictaduras regresivas como un sustrato cultural móvil que facilitó el desarrollo, intercambio y resignificación de ideas sobre la sociedad, de concepciones del enemigo y de la lucha política e incluso de temores y angustias frente a la (supuesta) amenaza de revolución o insurgencia.

Respecto de las técnicas y estrategias tampoco deben desatenderse sus consecuencias sobre el sistema político en su conjunto. Es el caso de España, donde el carácter bélico del conflicto impactó en la estructura de dominación posterior del régimen. Para los militares españoles, que habían librado una guerra, y para los chilenos y argentinos, que suponían que estaban haciendo algo parecido, se trataría de aplicar concepciones familiares de la contienda bélica a las relaciones políticas.

En el caso argentino el método clandestino elegido para realizar la masacre tuvo efectos insospechados, ya que –sin que ello dificultara el carácter planificado del exterminio– condujo prácticamente a una poliarquía de las fuerzas armadas. Es aquí de destacar que la dictadura militar, que se presentaba en los términos definidos por Hugo Quiroga como “dictadura institucional” de las tres armas, llegó en la práctica a una total fragmentación del territorio cuando no a una competencia entre los distintos grupos represivos. El régimen de secreto y clandestinidad del terror de Estado no sólo acrecentó el grado de violencia física ejercida sobre los opositores, sino que facilitó el desarrollo de acciones enfrentadas o divergentes entre los mismos dominadores.<sup>34</sup>

El segundo aspecto refiere a la posibilidad de comprender estos procesos dictatoriales desde el concepto de guerra de clases. Al respecto, Juan Carlos Marín (1987, 1995, 2003) ha tratado de establecer distinciones importantes para considerar los hechos armados, desarrollando en particular el concepto de guerra de clases como una instancia político-militar de la lucha de clases. Distinta de las revueltas espontáneas y caracterizada por la constitución de bandos en pugna con recurso a las armas, la guerra de clases sería uno de los niveles de conflicto más profundos de la sociedad y, en la visión de Marín, el de mayores consecuencias en términos de transformación de las estructuras sociales, develando el estado cercano a la guerra civil que conforme Barrington Moore subyace a toda

---

<sup>34</sup> Aunque desconocen la existencia de consensos fuertes sobre aspectos como la política económica y asumen que las divergencias en esa materia tenían mayor peso que el que los resultados de la transformación en curso permiten suponer, Novaro y Palermo enfatizan correctamente el carácter plural y autocontradictorio de muchas de las acciones emprendidas por el Estado, incluso en el plano represivo (2003). Respecto del “liberalismo conservador” como sustrato ideológico del régimen compartido por amplios sectores ver Sergio Daniel Morresi (2007).

sociedad (Moore, 1991: 25).

Haciendo un uso selectivo y resignificado de la conceptualización de Marín se pueden reconocer diversos tipos de conflicto de clases en las dictaduras regresivas aludidas, que condicionaron las formas del Estado de excepción en cada una de ellas.<sup>35</sup>

Podemos referir a la guerra de clases como un enfrentamiento con el recurso a medios armados y en el cual la división de los bandos en pugna supone una confrontación de clases sociales, aunque la definición de y la pertenencia a los mismos no se concrete necesariamente según criterios de clase. Puede asumir las formas de una guerra civil convencional, en la cual el enfrentamiento entre bandos que reclaman el ejercicio del gobierno sobre un mismo territorio se realiza con la confrontación de ejércitos regulares o que intentan ser tales, desarrollarse bajo formas de una confrontación violenta que no llega al desarrollo de un estado de contienda generalizado, o saldarse con el ejercicio de la represión que supone que uno de los actores está dotado de medios superiores a los de sus rivales y puede ejercer acciones de eliminación o control con un amplio margen de maniobra y la perspectiva de escasos daños para el propio bando.

La guerra de clases no es una consecuencia necesaria de la lucha de clases y ni siquiera de la autopercepción de los actores sociales como clases, sino tan sólo una posibilidad en función del desarrollo histórico-social. El caso portugués resulta especialmente ilustrativo sobre el particular, porque la distinción clara de clases sociales y la funcionalidad del *Estado Novo* para la reproducción de la dominación y explotación sobre las clases trabajadoras no condujeron en ningún momento a la formación de bloques de clases enfrentados en el terreno político-militar. El apoyo manifiesto al salazarismo de terratenientes, banqueros e industriales y el control del movimiento obrero a través de un sindicato único, sin derecho a huelga, definieron muy claramente el carácter de clase del Estado, en una situación en la cual la división de la sociedad no conducía a un incremento de la conflictividad sino que ésta era regulada por el régimen. Hasta su propio fin con la Revolución de los Claveles fue un acontecimiento emergente de las disidencias internas en el bloque de poder y no fruto de una clara confrontación de clases.

La experiencia española fue en un todo distinta. Previo a la guerra civil se produjo un proceso de “vaciamiento del centro” que culminó en la polarización política entre el Frente Popular por un lado y la CEDA y la jerarquía eclesiástica, por otro. Luego, no sólo la sociedad se vio dividida en los dos grandes bandos en pugna, sino que en gran medida la definición de los mismos se realizó conforme criterios de intereses de clase. La rebelión militar del 17 y 18 de julio de 1936 se produjo con la colaboración de organizaciones civiles radicalizadas que pretendían un retorno al orden oligárquico o una refundación totalitaria del Estado, mientras que el fracaso del golpe de Estado se debió principalmente a la acción espontánea de las organizaciones obreras. Asimismo, en el escenario político contaban tanto los intereses económicos, como sentimientos difusos de diferenciación en las culturas y subculturas de masas, a su vez condicionados por los diferentes niveles sociales de

---

<sup>35</sup> Se puede pretender que un uso selectivo de los aportes de Marín extrapola conceptos de un campo teórico para insertarlos en otro, pero no es en definitiva un aprovechamiento distinto del que él mismo realiza respecto de Michel Foucault. Las más importantes objeciones que pueden hacerse a Marín no están en su formulación conceptual, sino en: a) la concepción de los actores sociales como agentes prediseñados, b) la consideración del conflicto de clases como una confrontación de dos bandos polarizados, sin contemplar la posibilidad de varios frentes de conflicto y c) consecuente con lo anterior pero aún más allá, su particular interpretación del caso argentino bajo una óptica de confrontación burguesía / clase obrera. Así, por ejemplo, la burguesía financiera argentina aparece como un actor unificado y consciente en un todo, capaz de graduar las cuotas de violencia a través de todo el período 1969-1976, tornándose en actor decisivo sobre la lucha de clases después de 1975 y núcleo exclusivo de un bando (Marín, 2003: 96-97).

alfabetización y de instrucción y los sentimientos de identidad. Es conocido el hecho de que la guerra civil disparó la revolución –sobre todo anarquista– en la zona republicana y que el restablecimiento de las élites tradicionales fue la tónica dominante en la zona nacional.

El heterogéneo conglomerado de fuerzas que reunía tras Franco a los militares, la Falange, la Iglesia y los grupos políticos más tradicionalistas no tenía dudas en cuanto a su función de mantenimiento o restablecimiento del orden social anterior. Logró unir a los propietarios rurales latifundistas del sur y a los de mucha menor envergadura del norte con los grandes comerciantes e industriales y amplios sectores de las clases medias urbanas vinculadas al catolicismo. El eje de las derechas fue sin dudas coalición militar-agraria y su enemigo fueron tanto las clases trabajadoras como los miembros de las clases medias urbanas de fidelidades republicanas (Santos Juliá, 2004).<sup>36</sup> El impacto cultural de las ideologías regeneracionistas, integristas y fascistas en el campo nacional alimentó la consideración de la clase obrera como una entidad infrahumana y degenerada, así como de la violencia, el sufrimiento y el trabajo como canal para su disciplinamiento y cura (Richards, 1999). En esas condiciones, la guerra de clases asumió primero la forma de guerra civil convencional y luego de continuo y masivo terror estatal, al punto que la feroz división de clases que produjeron la guerra y la revolución se perpetuó en la diferenciación entre vencedores y vencidos, sostenida expresamente por el régimen franquista.

En Chile encontramos una configuración de clases que, a pesar de sus variaciones de importancia respecto del caso español y con una mucho mayor incidencia de las inversiones extranjeras de capital, se articuló en bandos enfrentados a partir del proceso de polarización electoral que venía produciéndose desde la década de 1960.<sup>37</sup> La Unidad Popular, articulada por partidos parlamentarios en torno al eje comunista-socialista, vinculaba al Estado a fracciones del movimiento obrero sindicalizado. Su programa de gobierno era inicialmente continuación del de la Democracia Cristiana y sólo beneficiaba directamente a los trabajadores sindicalizados y ubicados en el área “social” de la economía (área de empresas nacionalizadas y estatizadas). Tanto los trabajadores de los sectores “mixto” y “privado”, así como los “pobladores”, campesinos pobres y trabajadores agrarios fueron más allá del programa de la UP, creándose tensiones y divergencias en el bando del gobierno socialista, sobre todo con las expropiaciones espontáneas de latifundios por los campesinos que no esperaban el apoyo de organizaciones externas. La movilización popular antipatronal y el intento de control popular sobre la producción confrontó con el “poder gremial” de las asociaciones patronales –representante de los sectores económicos más poderosos del país–. Así, en el bando opuesto la derecha articuló con suma eficiencia y el patrocinio de los Estados Unidos un “poder militar” con sus bases tradicionales de “poder parlamentario” y “poder gremial” (Mires, 2001). Cuando la alianza de autodefensa de los “cordones industriales” organizada por el gobierno de la UP confluyó con las organizaciones de los “cordones poblacionales” de las zonas marginales, se configuró una situación inaceptable para la derecha, que la suponía una “verdadera alianza revolucionaria” (De Ramón, 2001: 203).

---

<sup>36</sup> La explicación en términos de guerra de clases no es obstáculo para la consideración de otras dimensiones del conflicto: “Lo que ocurrió a partir de 1936 fue, desde luego, una lucha de clases por las armas, pero no fue en menor medida guerra de religión, de nacionalismos, guerra entre dictadura militar y democracia republicana, entre revolución y contrarrevolución, guerra en la que por primera vez se enfrentó fascismo y comunismo” (Santos Juliá, 2004: 17).

<sup>37</sup> Sería interesante cotejar los procesos de “vaciamiento del centro” en el sentido de desborde de los gobiernos republicanos progresistas de Azaña y Allende, resistidos por las derechas y superados por la acción más o menos espontánea de las organizaciones sindicales y populares.

Desde una perspectiva analítica distinta, Guillermo O'Donnell aporta una observación de importancia: la politización de la sociedad chilena y el hecho de que los partidos políticos fueran sus articuladores, en tanto verdaderos representantes y mediadores de los grupos sociales en la escena política y en el Estado, estableció una división social que delimitó tanto a los vencedores como a los vencidos en el conflicto. De allí que los principales blancos del terror de Estado fueran "...el personal de la izquierda en el gobierno, los partidos de izquierda y el denso tejido de organizaciones populares (incluso sindicales) que estaba, casi literalmente, 'afiliado' a esos partidos. Así, porque la amenaza al orden establecido, mediada por la franja izquierda de la sociedad política, recorría verticalmente esa formación social, la represión en Chile tuvo... no sólo la brutalidad sino también la extensión que tuvo" (O'Donnell, 2004: 180). Como en el caso español, aunque en mucho menor medida, se reprodujo una profunda división del conjunto social entre vencedores y vencidos, que se expresa todavía hoy en las conmemoraciones contrapuestas del 11 de septiembre (Candida Polomer, citada en Jelin, 2002). Otra vez, como en España, las clases medias fueron tanto parte (pasiva) del bando ganador como objeto de represión, conforme sus adhesiones políticas y culturales. Aunque no se haya llegado a una guerra civil convencional dada la disparidad de fuerzas, la confrontación violenta adquirió entonces características de guerra de clases, virando luego a una confrontación callejera casi endémica entre fuerzas de seguridad por un lado y grupos de izquierda y organizaciones populares por el otro.<sup>38</sup>

Otro fue el caso de Argentina donde, a pesar de la interpretación ofrecida por Marín, no se asistió a un esquema de polarización entre burguesía y clase obrera. Como él mismo lo reconoce parcialmente, en la situación de conflicto endémico de inicios de los años de 1970 la mayoría de la población no estaba dividida en su adhesión a las facciones en pugna,<sup>39</sup> aunque tal vez haya que ir mucho más allá y admitir que el desanclaje social de las organizaciones político-militares revolucionarias era total. Si el aislamiento de las organizaciones armadas argentinas se debió al "sistemático cerco político y militar del enemigo" –como lo quiere Marín–, o a su delirio mesiánico –según Helios Prieto– es algo que no corresponde discutir aquí; basta la corroboración de que el enfrentamiento armado no se profundizó como enfrentamiento social en el sentido de una guerra de clases. El que la experiencia argentina sea difícilmente conceptualizable en términos de guerra de clases no quiere decir que no pueda ser pensada como una serie de episodios en los cuales tiene un papel importante la lucha de clases. Pero tal vez incluso los actores fueron otros, y se re-presentan a sí mismos bajo identidades tan plurales que no pueden ser reducidos a grandes grupos sociales.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Tan sólo el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) sobrevivió a las primeras dos semanas del golpe de Estado, para sufrir una desarticulación completa ya para octubre de 1974 (Gazmuri, 2001: 5).

<sup>39</sup> "Inicialmente, el conjunto de las fuerzas en acción no constituía dos grandes bandos nítidos y excluyentes; salvo en aquellas situaciones en que la presencia políticamente unificada de la clase obrera imponía los grandes alineamientos en las luchas. Pero, justamente, para la clase obrera, la situación se tornó por momentos tremendamente confusa; el enfrentamiento armado provocado en la concentración más numerosa de su historia, en las cercanías al aeropuerto de Ezeiza, ante el esperado y frustrado regreso de Perón, la encontró políticamente desarmada como para poder definir y embanderarse masivamente con un alineamiento. En su postura expectante, de observadora no comprometida con los bandos en pugna, dio una tregua al enemigo y creó un 'destiempo' respecto a los cuadros más combativos del movimiento popular" (Marín, 2003: 91).

<sup>40</sup> Igualmente, hay que señalar los orígenes de clases medias o clases de servicio de buena parte de los integrantes de las organizaciones político-militares revolucionarias. El hecho de que su inserción social no fuera "obrero" no le quita ni le agrega valor moral o conflictividad a sus acciones.

Si no había claramente un enfrentamiento de bandos y menos aún identificados con intereses de clase, hay que recurrir a otra matriz interpretativa para tratar de apreciar las razones de una violencia mucho más capilar bajo la forma de terror de Estado. En el contraste con la situación de Chile, O'Donnell observa que ni el gobierno, ni el parlamento, ni la dirección de los partidos, ni la cúpula de los sindicatos se preocupaban antes de 1976 por fomentar la activación política de la población y menos por radicalizarla. Para él la subversión del orden establecido no tenía un lugar institucional y social delimitado, sino que se apreciaba en toda la sociedad, desde las huelgas espontáneas hasta los comportamientos cotidianos (O'Donnell, 2004).<sup>41</sup> La restauración del orden y el exterminio de todos aquellos considerados subversivos se ejerció por la acción de una multiplicidad de bandas armadas amparadas por el Estado, pero también implicó un disciplinamiento de lo cotidiano, la limitación de las diferencias y las opiniones poco convencionales, la coacción en las instituciones educativas y laborales, en fin, la eliminación sistemática de una cultura política igualitarista que distinguía a Argentina de otros países latinoamericanos.

Esto no quiere decir que las dictaduras restantes no fueran regresivas también en materia de moral o de control de la vida cotidiana, sino que en el caso argentino esta dimensión adquirió una especial importancia dadas tanto la preexistencia de una cultura igualitarista extendida como la falta de la división de clases en bandos enfrentados. Las consecuencias de la dictadura fueron entonces de hondo calado social, aunque su edificio institucional se derrumbara aceleradamente luego de la guerra de Malvinas (Vezetii, 2002). Lo que estaba en el juego para los autores del golpe de Estado de 1976 no era la supuesta amenaza de una subversión armada a todas luces impotente, sino la progresiva presión para la liberalización y democratización de la vida social argentina, que había llegado a límites para ellos intolerables.

Si estas consideraciones son admisibles, podemos suponer que en España y Chile se dieron, con diferencias de gran magnitud, situaciones de verdadera guerra de clases. Los episodios de lucha de clases en Portugal y Argentina no parecen factibles de conceptualización en el mismo sentido, aunque se pueda apreciar el recurso a la violencia como elemento fundamental para el sostenimiento de un orden capitalista. Eso, quizás, pueda servir como pauta para reinterpretar las especificidades de cada situación.

En Chile y España las culturas políticas contestatarias con un fuerte contenido clasista y organizadas en un sistema de partidos e instituciones con una fuerte polarización izquierda / derecha, fueron reprimidas mediante regímenes de violencia que asumieron la forma de campañas militares y buscaron reproducir luego de dominada toda oposición la diferencia vencedores / vencidos. En Argentina, una cultura política contestataria extendida fue reprimida mediante la aplicación de un régimen de violencia capilar –y el que las clases populares fueran un sector particularmente reprimido no es obstáculo para esta afirmación. En este caso, la diferencia vencedores / vencidos no se reprodujo tan claramente en la institucionalidad posterior, sea porque los vencidos eran todos, como quiere la edulcorada culpabilización de los militares bajo otra lectura, o porque no había un bando vencido tan claramente identificable más allá de las organizaciones político-militares revolucionarias.<sup>42</sup> Por fin, quizás pueda predicarse de Portugal lo que Guillermo

---

<sup>41</sup> “La perversa combinación entre lo que ocurrió antes de marzo de 1976 y la furiosa paranoia de los entonces ganadores, llevó al diagnóstico de que todo el ‘cuerpo social’, aún en sus ‘tejidos’ más microscópicos, se ‘infectó’ por la subversión (sospecho que pocas veces en la historia la extrema derecha ha machacado tanto como durante esos años con sus típicas metáforas organicistas)” (O'Donnell, 2004: 182).

<sup>42</sup> Incluso ritos de unidad nacional como el campeonato mundial de fútbol de 1978 o empresas como la guerra de Malvinas pueden ser leídos como intentos de diluir toda distinción vencedores / vencidos, así como los contactos entre miembros de las fuerzas armadas y de organizaciones guerrilleras. Con seguridad que esta

O'Donnell aduce de Brasil: una sociedad más jerarquizada, más controlada cultural y moralmente, pudo reproducir la dominación de sus clases dirigentes sin recurrir a cuotas de violencia tan altas.

Una graficación que intente cruzar las magnitudes y grados de los conflictos con su naturaleza puede sintetizar el papel jugado por el tipo de conflicto de clases en el condicionamiento de los diversos regímenes de violencia. (Véase en la página siguiente).

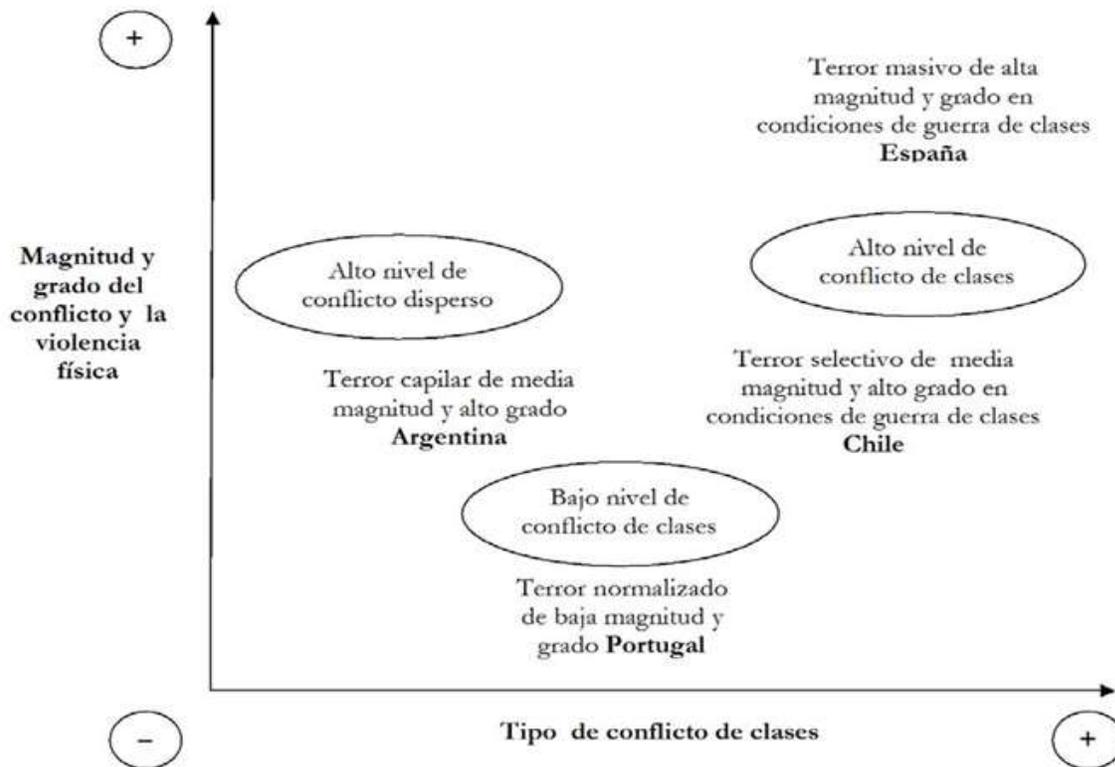
Siendo las magnitudes, grados y tipos que conforman las coordenadas meras estimaciones, sirven para resumir las condiciones del conflicto de clases y su relación con el tipo de regímenes de violencia en el marco de un mismo modo de dominación. En Portugal, un bajo nivel de conflicto de clases se habría saldado con el control de los sectores populares por parte de un Estado que normalizó el recurso a la fuerza y pudo reproducir las estructuras de dominación con comparativamente una escasa cantidad y grado de violencia. En los otros tres casos, el desarrollo de altos niveles de conflictividad se saldó con la ejecución de políticas de exterminio planificadas. Pero mientras en Argentina la dispersión del conflicto por toda la sociedad y la falta de una esfera política fuerte que sirviera a la mediación y representación de los intereses de clase condujo a un terror capilar, en España y Chile la sociedad política se vio más claramente dividida entre derechas e izquierdas con un fuerte componente de representación de intereses de clase en la conformación de los bandos. Las diferentes configuraciones sociales de estos dos últimos países y por sobre todo el hecho de que en España se produjera una revolución social emergente en tanto que en Chile hubiera simplemente una aspiración revolucionaria por parte de algunos sectores, explicarían las variaciones en las magnitudes del terror de Estado, que fue masivo y particularmente antiobrero en el primer país y más selectivo y orientado a los dirigentes políticos y sociales de las organizaciones de izquierda y populares en el segundo.

Con toda seguridad otras variables pueden intervenir en esta explicación y dilucidar condicionamientos específicos de los diversos regímenes de violencia. Muy especialmente, las tradiciones culturales y los desarrollos ideológicos aparecen como un aspecto de principal importancia a cotejar. La explicación unilateral de las trayectorias de las diversas configuraciones políticas en términos de clases sociales constituye una visión reduccionista,<sup>43</sup> e igual de limitadas pueden ser las visiones que se afiancen en las tecnologías represivas y en las estrategias de dominación construyendo una pura genealogía de la violencia. Pero no hay duda que una explicación estructural del modo de dominación y de los regímenes de violencia de las dictaduras regresivas debe contemplar tanto la dimensión de sus condiciones sociales de existencia y como las formas concretas que asumió la generación de tanto dolor humano.

---

representación es parcial pues siempre hay vencedores y vencidos, pero la distinción entre unos y otros fue de una índole completamente diversa de la de los casos anteriores.

<sup>43</sup> Es evidentemente lo que ocurre con presentaciones comparativas como la de Perry Anderson (1989), quien con todo ofrece una explicación matizada y para nada genérica de las alternativas políticas de diversos bloques de poder en función de los conflictos de clases de distintos países latinoamericanos.



## Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Alconada Mon, H. (2006). El Ejército admitió 22.000 crímenes. *Diario La Nación*, Buenos Aires, 24 de marzo.
- Alonso, L. (2003). Funciones y formas de la violencia en las narrativas de la sociología histórica. *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, septiembre.
- Anderson, P. (1989). Democracia y dictadura en América Latina. En H. Gaggero (comp.), *Estructura social y conflicto político en América Latina*, Buenos Aires: Biblos.
- Arendt, H. (1994). *Los orígenes del totalitarismo*, Barcelona: Planeta-Agostini.
- Aróstegui, J. (ed.) (1985). *Historia 16. La Guerra Civil*, Madrid: Información y Revistas.
- Arriagada, G. (1998). *Por la razón o la fuerza. Chile bajo Pinochet*, Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Benjamin, W. (1989). *Discursos interrumpidos. I. Filosofía del arte y de la historia*, Buenos Aires: Ed. Taurus.
- Bermann, S. y otros (1994). *Efectos psicosociales de la represión política. Sus secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay*, Buenos Aires: Goethe-Institut.
- Borón, A. (1990). Estolatría y teorías 'estadocéntricas': notas sobre algunos análisis del estado en el capitalismo contemporáneo. *El Cielo por Asalto*, (1).
- Botti, A. (1992). *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid: Alianza.
- Broué, P.; Fraser, R. y Vilar, P. (1980). *Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas*, Barcelona: Fontamara.
- Bruno, A. y otros (comps.) (1985). *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires: CEAL.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue.
- Canelo, P. V. (2002). La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar. Argentina, 1976-1981. *Sociohistórica* 9(10).
- Carrero Blanco, L. (1984). Introducción al estudio de un plan coordinado de aumento de la producción

- nacional. En A. Viñas, *Guerra, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona: Crítica.
- Casanova, J. (1992) (comp.). *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón. 1936-1939*, Madrid: Siglo XXI.
- Casanova, J. (2002) (ed.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona: Crítica.
- Cenarro, A. (1998). Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del 'Nuevo Estado'. *Historia Social*, (30).
- Chueca, R. (1986). FET y de las JONS: La paradójica victoria de un fascismo fracasado. En J. Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona: Crítica.
- Daniel Morresi, S. (2007). La democracia de los muertos. Algunos apuntes sobre el liberalismo-conservador, el neoliberalismo y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional. *XIº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Tucumán, septiembre.
- De la Torre Gómez, H. (1997). *El Portugal de Salazar*, Madrid: Arco/Libros.
- De Ramón, A. (2001). *Breve historia de Chile*, Buenos Aires: Biblos.
- Fontana, J. (1986). Introducción. Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo. En J. Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona: Crítica.
- Foucault, M. (1994). *Microfísica del poder*, Buenos Aires: Ed. Planeta-Agostini.
- Friedrich, C. J. y Brzezinski, Z. (1975). *Dictadura totalitaria y autocracia*, Buenos Aires: Líbero.
- Gallego, F. (2003). La sombra del fascismo es alargada. Sobre la ambigüedad de la extrema derecha nacional-populista. *Historia Social*, (46).
- Garretón, M. A. (1984). *El proceso político chileno*, Santiago de Chile: FLACSO.
- Gazmuri, C. (2001). *Una interpretación política de la experiencia autoritaria (1973-1990)*, Documento de Trabajo N° 1, Santiago de Chile: Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Guelerman, S. (comp.) (2001). *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina pogenocidio*, Buenos Aires: Norma.
- Haro Tecglen, E. (2003). Sobre la igualdad. *Visto/Oído*, 15 de diciembre.
- Herrf, J. (1990). *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México: FCE.
- Hermano Saravia, J. (1989). *Historia de Portugal*, Madrid: Alianza.
- Hernández Sandoica, E. (1998). *La guerra de Cuba (1895-1898). Historia política de una derrota colonial*, Madrid: Alianza.
- Izaguirre, I. y Aristizábal, Z. (1999). Perfil social de los asalariados desaparecidos en la Argentina. *VII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, UNComahue, Neuquén.
- Juliá, S. (coord.). *Víctimas de la guerra civil*, Madrid: Temas de Hoy.
- Kershaw, I. (1989). El Estado nazi: ¿Un Estado excepcional? *Zona Abierta*, (53),
- Kershaw, I. (2004). *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- L. Menéndez, E. (2002). Desaparición y olvido: las posibilidades de la memoria. *El Rodaballo* (14).
- Loff, M. (2002). El proceso electoral salazarista 1928-74: represión, fraude y formalismo. *Pasado y Memoria*, (1).
- López, E. (1994). Militarismo latinoamericano. En N. Bobbio, N. Mateucci y G. Pasquino, *Diccionario de política*, México: Siglo XXI.
- Mann, M. (2000). La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y política como tradición moderna. *New Left Review* (1).
- Marín, J. C. (1987). *La silla en la cabeza. Michel Foucault en una polémica acerca del poder y el saber*, Buenos Aires: Nueva América.
- Marín, J. C. (1995). *Conversaciones sobre el poder. Una experiencia colectiva*, Buenos Aires: Oficina de Publicaciones Ciclo Básico Común – UBA.
- Marín, J. C. (2003). *Los hechos armados. Argentina, 1973-1976*, Buenos Aires: La Rosa Blindada/P.I.C.A.S.O.
- Martyniuk, C. (2004). *ESMA. Fenomenología de la desaparición*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Mires, F. (2001). *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*, México: Siglo XXI.
- Moa, P. (2003). *Los mitos de la guerra civil*, Madrid: La Esfera de los Libros.
- Moore, B. (1990). *Autoridad y desigualdad bajo el capitalismo y el socialismo. EEUU, URSS y China*, Madrid:

## Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas...

Luciano Alonso

Alianza.

Moore, B. (1991). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona: Península

Moore, B. (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México: UNAM.

Moore, B. (2001). *Pureza moral y persecución en la historia*, Barcelona: Paidós.

Morlino, L. (1994). Franquismo. En N. Bobbio, N. Mateucci y G. Pasquino, *Diccionario de política*, México: Siglo XXI.

Moulian, T. (1983). *Tensiones y crisis política: la década de los sesenta*, Santiago de Chile: Documento de Trabajo del CED.

Muchnik, D. (2004). *Gallo rojo. Gallo Negro. Los intereses en juego en la guerra civil española*, Buenos Aires: Norma.

Neumann, F. (1968). *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Buenos Aires: Paidós.

Neumann, F. (1983). *Behemoth. Pensamiento y acción en el Nacional-Socialismo*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar, 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires; Paidós.

Núñez Díaz-Balart, M. (2005). Dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas. *Ayer*, (57).

O'Donnell, G. (2004). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires: Paidós.

Oviedo, E. (s/f). Democracia y seguridad ciudadana en Chile. En R. Briceño-León (comp.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*.

Pavón, H. (2003). *El 11 de septiembre... de 1973*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Pena Rodríguez, A. (1999). *Galicia, Franco y Salazar. La emigración gallega a Portugal y el intercambio ideológico entre el franquismo y el salazarismo*, Vigo: Universidad de Vigo.

Polomer, A. C. (2002). El día interminable. Memoria e instalación del 11 de septiembre de 1973 en Chile (1974-1999). En E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1998). *Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo*, México: Siglo XXI.

Prieto, H. (2000). Sobre la historia del PRT/ERP. Memorias volterianas con final maquiavélico. *El Rodaballo*, 11(12).

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*, Rosario: Homo Sapiens / Ross.

Reig Tapia, A. (1990). *Violencia y terror: estudios sobre la guerra civil española*, Madrid: Akal.

Richards, M. (1999). Guerra Civil, violencia y la construcción del franquismo. En P. Preston (ed.), *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona: Península.

Richards, M. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona: Crítica.

Robin, M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Buenos Aires: Sudamericana.

Rosas, F. y de Brito, B. (1996). *Dicionário de História do Estado Novo*, Lisboa: Bertrand.

Saz Campos, I. (2002). S/t, *Pasado y Memoria* (1), Alicante: Universidad de Alicante.

Serralonga Urquidí, J. (1999). Subordinación, abastos y mortalidad. La Montaña catalana, 1939-1945", en *Historia Social*, (34).

Sevillano Calero, F. (2003). Consenso y violencia en el 'nuevo estado' franquista: historia de las actitudes cotidianas. *Historia Social* (46).

Soler, M. A. y Schneider, L. M. (eds.). *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Ponencias, documentos y testimonios*, Barcelona: Laia.

Stoppino, M. (1994). Autoritarismo, Dictadura y Totalitarismo. En N. Bobbio, N. Mateucci y G. Pasquino, *Diccionario de política*, México: Siglo XXI.

Tilly, C. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid: Alianza.

Tilly, C. (1993). *Coerción, capital y los Estados europeos. 900-1900*, Buenos Aires: Alianza.

Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas...  
Luciano Alonso

- Tilly, C. (1995). *Las revoluciones europeas. 1492-1992*, Barcelona: Crítica.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*, Buenos Aires: Manantial.
- Tilly, C. y otros (s/f). *El siglo rebelde. 1830-1930*, Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Tusell, J. (1990). *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid: Alianza.
- Verbistky, H. (1985). *Rodolfo Walsh y la prensa clandestina. 1976-1978*, Buenos Aires: De La Urraca.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vidal, H. (1986). *El movimiento contra la tortura "Sebastián Acevedo". Derechos humanos y producción de símbolos nacionales bajo el fascismo chileno*, Minneapolis: Institute for the Study of ideologies and Literature.
- Vidal, H. (1989). *Mitología militar chilena. Surrealismo desde el superego*, Minneapolis: Institute for the Study of ideologies and Literature.
- Viñas, A. (1984). *Guerra, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona: Crítica.
- Weber, M. (1992). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.